

Spread the love



Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal

- Extiende la suspensión del art. 348 bis LSC (derecho de separación por no reparto de dividendos) hasta el 31 de diciembre de 2016; como ya había hecho (y hasta esa fecha [por efecto del RD-Ley 11/2014.](#))
- Comentado en [Blog Derecho Mercantil de España](#)